

SRES/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
CLUBES DE TENIS DE CANARIAS

Asunto: Licencias 2010

Como continuación a nuestro escrito del 11 de los cttes., les informamos lo siguiente:

RENOVACIONES. Adjunto listado de licencias homologadas en 2009 a ese Club. En las renovaciones solamente debe tacharse, del listado, los que no se van a renovar en 2010.

(ANEXO 1). Cumplimentar siempre.

(ANEXO 2). Modificación de datos. Solamente para comunicar posibles datos erróneos de los afiliados.

Importante: Se debe revisar el número del DNI (especialmente de los menores) para evitar problemas en la tramitación de los billetes aéreos o marítimos.

(ANEXO 3). Nuevas ALTAS: Para las nuevas licencias. Debe ser cumplimentado en orden alfabético, escrito a máquina o como último recurso a mano y en mayúsculas.

Una vez cumplimentados los anexos, y efectuado el ingreso correspondiente, remitir a esta FCT., vía fax. (922574064) o por correo electrónico:

fct@federacioncanariadetenis.com

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero de 2010
FCT. Admón.

www.federacioncanariadetenis.com
fct@federacioncanariadetenis.com